



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**Número de Expediente: UT-A/0314/2019.
Asunto: Se notifica resolución
del Comité de Transparencia**

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2019.

Apreciable solicitante
Presente

Hago referencia a sus solicitudes presentadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo los números de **Folios 0330000140619 y 0330000166519**, en las que solicitó la información relativa a:

Folio0330000140619:

“Solicito en archivo digital de cada viaje o comisión realizada entre el período del 01 de enero de 2018 al 20 de junio de 2019 de cada uno de los mandos medios y superiores adscritos a la Dirección General y Subdirección General de Casas de la Cultura Jurídica lo siguiente;

- Nombre del Comisionado**
- Lugar de la comisión**
- Días de la comisión**
- Motivo de la comisión**
- Resultado de la comisión**
- Total erogado en la comisión, y desglosado por concepto”**

Folio 0330000166519:

“Solicito de cada viaje o comisión realizada entre el período del 01 de enero de 2018 al 20 de junio de 2019 de cada uno de los mandos medios y superiores adscritos a la Dirección General y Subdirección General de Casas de la Cultura Jurídica lo siguiente; Nombre del Servidor publico Comisionado.

Lugar de la comisión.

Días de la comisión.

Motivo de la comisión.

Resultado de la comisión.

Total erogado en la comisión, y desglosado por concepto.”

Resolución del Comité de Transparencia



Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-VT/A-62-2019**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición la siguiente información:

1. Informe conjunto remitido por la Dirección General de la Tesorería y la Dirección General de Presupuesto, mediante el oficio OM/DGT/SGIVCF/SV/1688/07/2019 – DGPC/07/2019/2116 y sus anexos.
2. Informes remitidos por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, mediante los oficios SGCCJ/1091/07/2019 y SGCCJ/1164/08/2019, así como sus anexos.

Respecto a la documentación puesta a disposición como anexos, debido al volumen de la información, la podrá consultar en el **Estrado Electrónico de Notificaciones a Peticionarios**, en la siguiente liga:

<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/estrado-electronico-notificaciones>

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información